

XII CICLO DE CONFERENCIAS DE EXTRANJERÍA 2018

Organizado por la Sección de Extranjería
y Derechos Humanos del ICAV

**Aula 1A (1ª Planta)
Pza. Tetuán, nº 16**

PROGRAMA

1ª Conferencia. 22 marzo de 18 a 20 h.- Nacionalidad. Convenio de Aplicación. Dispensa. Equivalencia de Títulos. Casuística.

Ponente: D^a Maria del Mar López Alvarez. Subdirectora General de Nacionalidad y Estado Civil de la Dirección General de los Registros y del Notariado en Madrid.

Modera: D^a Ana Roselló Castilla. Vocal de la Comisión Ejecutiva de la Sección de Extranjería y Derechos Humanos del ICAV.

2ª Conferencia. 23 abril de 18 a 20 h.- Recurso de Casación. Interés objetivo casacional (ICO). Procedimiento: Preparación e interposición.

Ponente: D. Pedro Escribano Testaut. Magistrado de la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Supremo.

Modera: D^a Angelina Ferrándiz Roldán. Vocal de la Comisión Ejecutiva de la Sección de Extranjería y Derechos Humanos del ICAV.

3ª Conferencia. 24 de mayo de 18 a 20 h.- Tramitación de visados ante Consulados y Embajadas españolas. Problemática de los visados: visados de corta estancia; visados de cortesía; visados de reagrupación familiar; visados de residencia. Problemática y posibles soluciones.

Ponente: D^a Isabel Arroyo Collado. Jefa de Sección de Procedimientos de Visados.

Modera: D^a Rebeca Lino Tatnell. Presidenta de la Comisión Ejecutiva de la Sección de Extranjería y Derechos Humanos del ICAV.

4ª Conferencia. 28 junio de 18 a 20 h.- Autorizaciones de residencia por circunstancias excepcionales. Tipos. Arraigos. Casuística y jurisprudencia de aplicación.

Ponente:-D^a Raquel Aragón Villegas. Abogado ICAV.

Modera: D^a Pilar Guaita Fernández. Vicepresidenta de la Sección de Extranjería y Derechos Humanos del ICAV.

INSCRIPCIÓN

Existe la posibilidad de inscribirse al Ciclo Completo (4 conferencias) o bien a las conferencias individuales que se irán ofertando conforme se aproxime la fecha de su celebración.

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#).

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

Será necesario un mínimo de 30 inscritos al Ciclo Completo para que pueda realizarse.

IMPORTE CICLO COMPLETO

- ✓ **70 €** Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación.
- ✓ **50 €** Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, colegiados del ICAV pertenecientes al Turno de oficio de extranjería y alumnado y alumnos del Máster Abogacía UV y del Master Abogacía del CEU-UCH
- ✓ **140 €** Otros profesionales.

Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir de febrero de 2017): **0€** (3 Plazas por riguroso orden de inscripción) inscripción, en este caso, obligatoria a través de la web www.icav.es, Formación/[Oferta Formativa](#).

IMPORTE CONFERENCIAS INDIVIDUALES

- ✓ **20 €** Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación.
- ✓ **15 €** Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, y alumnado y alumnos del Máster Abogacía UV y del Master Abogacía del CEU-UCH
- ✓ **40 €** Otros profesionales.

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- **Se certificará la asistencia por sesiones individuales.**
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación.